

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de «Doble riego asfáltico de los kilómetros 13,500 al 25 del camino vecinal de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente al de Cabanillas-Bustarviejo».

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 25 de enero de 1962, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de «Doble riego asfáltico de los kilómetros 13,500 al 25 del camino vecinal de Colmenar Viejo, por Guadalix y Navalafuente al de Cabanillas-Bustarviejo», con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección arriba indicada, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.037.731, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 303 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, número 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Entidad, que dará fe, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 45.754,62 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, cédulas de crédito local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna Entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo, por el ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición o la formule nula, se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es hasta el 15 de septiembre, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios Técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas y y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en de las obras, se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de pesetas (en letra y número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid 5 de febrero de 1962.—El Secretario acc., Juan Luis de Simón Tobalina.—603.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Pontevedra referente a la subasta de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, de fecha 5 del actual, se anuncia a pública subasta la reparación de caminos en esta provincia.

Entre ellos figura el de reparación de la carretera de Vila-pouca a La Estrada, por un presupuesto de 610.400 pesetas.

Lo que se inserta para general conocimiento y a los efectos legales.

Pontevedra, 5 de febrero de 1962.—El Presidente, P. Landín.—El Secretario, M. Cabanillas.—589.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar los trabajos de conservación y reparación de carpintería y pintura en Mercados municipales.

Se anuncia subasta, con reducción de plazos a la mitad, para contratar los trabajos de conservación y reparación de carpintería y pintura en los Mercados municipales, bajo el tipo de 550.000 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría general.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto ordinario.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 16.500 pesetas; la definitiva será del 6 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de 6 pesetas y reintegradas con sello municipal de 34,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y bases para el desarrollo de la contrata de conservación y reparación de, ramo de se comprometo a ejecutar las obras que se le encomiendan, con una baja de por 100 (en letras y cifras) sobre los precios unitarios que constan en el proyecto y subsidiariamente los aprobados en 27 de abril de 1960.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán, dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Delegación del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Ilmo. Sr. Delegado, el día en que se cumplan los once hábiles, a partir de las diez horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 29 de enero de 1962.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—725.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Castro-Urdiales por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de cuatro viviendas para Maestros en Mioño.

Trancurrido el plazo que señala el artículo 24 del Reglamento de Contratación, la Junta Vecinal de Mioño, Castro-Urdiales (Santander), anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de cuatro viviendas para Maestros en Mioño, con arreglo a las siguientes cláusulas:

1.ª Serán objeto de este contrato las obras de construcción de cuatro viviendas para Maestros en Mioño.

2.ª El tipo base que ha de regir para la subasta será de quinientas quince mil setecientas treinta y nueve pesetas con setenta y siete céntimos (515.739,77).

3.ª Los licitadores deberán prestar una garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y del 4 por 100 del mismo tipo en la garantía definitiva.

4.ª Las proposiciones se presentarán en la sala de juntas de la Entidad Local de Mioño, Castro-Urdiales^o (Santander), en sobre lacrado, acompañadas de la documentación que figura en el pliego de condiciones.

5.ª El plazo para la presentación de proposiciones será de veinte días hábiles al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª La subasta se celebrará a las trece horas en la sala de juntas de Mioño, del día siguiente hábil después de transcurridos veinte días de la publicación de este anuncio.

7.ª El plazo para la terminación de las obras, y, por tanto, el de duración del contrato, será el de doce meses, a contar de la formalización del contrato.

8.ª Se hace constar que existe crédito suficiente para la construcción citada.

9.ª El pago se efectuará mediante certificaciones de obra aprobadas por esta Junta Vecinal, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la misma.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en relación con la subasta para las obras de construcción de cuatro viviendas para Maestros en Mioño, se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y con la baja de (en letra, tanto por ciento) sobre el precio tipo.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias no han de ser inferiores a las fijadas por la legislación vigente.

..... de de 1962.

(Firma del proponente.)

Mioño, 2 de febrero de 1962.—El Presidente, **Rafael Laforga**.—536.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sebúlcor (Segovia) por la que se anuncia segunda subasta de resinas.

Habiendo sido declarada desierta la subasta del aprovechamiento de resinas anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 1 y en el del Estado número 6, fechas 1 y 6 del pasado mes de enero, respectivamente, se anuncia la celebración de una segunda subasta, bajo el mismo tipo de tasación, precio índice y condiciones que sirvieron de base para la primera.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, igualmente hábiles, a partir del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose proposiciones en la Secretaría municipal, todos los días laborables, de once a trece, hasta el anterior señalado para la celebración del acto.

Sebúlcor, 1 de febrero de 1962.—El Alcalde, **Julián Díez de Miguel**.—669.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para el suministro de sulfato de alúmina.

Se anuncia concurso público para el suministro de 70 toneladas de sulfato de alúmina, para la Estación Depuradora de Aguas de este Ayuntamiento.

La cantidad que se fija para el suministro es aproximada y, por tanto, podrá sufrir variación, en más o en menos, según las necesidades.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de 17.000 pesetas, y la definitiva se elevará al 10 por 100 del precio del remate.

La garantía provisional se constituirá en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, y la definitiva en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia, pudiendo constituirse ambas en metálico o en cualquiera de las distintas maneras autorizadas por las Leyes, siendo admisibles a este fin las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte

días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando éste a las trece horas del último día de los veinte hábiles a que se hace referencia.

Las proposiciones reintegradas con timbre del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 2,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que se inserta al final, y a ella se acompañarán los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Cada proponente presentará dos sobres, uno cerrado, lacrado y rubricado, conteniendo la proposición y documentos exigidos, y otro, abierto, conteniendo el resguardo provisional.

La apertura de plicas tendrá lugar al día siguiente hábil en que termine el plazo de veinte días señalados.

En el pliego de condiciones redactado al efecto, se especifica la riqueza del sulfato de alúmina y demás condiciones a que ha de ajustarse el concurso.

El letrado designado para el bastanteo de poderes es el de la Corporación, y en ausencia de éste, uno del Colegio de Abogados de esta Ciudad.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, para el suministro de unas 70 toneladas, aproximadamente, de sulfato de alúmina al excelentísimo Ayuntamiento de Soria, con destino a la Estación Depuradora de Aguas, se compromete a suministrar dicho sulfato con estricta sujeción al pliego de condiciones redactado al efecto, por el precio de pesetas (en letra y cifras), acompañando a esta proposición los documentos exigidos.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos.

(Fecha y firma del proponente.)

Soria a 6 de febrero de 1962.—El Alcalde.—593.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación, en el Ayuntamiento de Las Nieves, de esta provincia, de las siguientes obras:

Santa María de Taboeja: Dos escuelas y dos viviendas. Presupuesto de contrata. 789.439,14 pesetas.

Barrio de La Estación: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata. 320.156,09 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra al siguiente día hábil después de los veinte días hábiles que se dejan mencionados de la publicación del anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en la subasta están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Secundino Esperón, núm. 1, 1.ª, Pontevedra).

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 2 por 100 del presupuesto de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación, o aval bancario. El plazo de terminación será el de doce meses.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de..... con domicilio en, se compromete a tomar a su cargo las obras de, con estricta sujeción al proyecto aprobado y condiciones de la subasta por (el tipo fijado o con la baja del, en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 2 de febrero de 1962.—El Gobernador civil, **Presidente**.—580.